

# REVIEWS LEGAL INDUSTRY



En la segunda edición especial de **Marketing y Desarrollo de Negocios** para abogados y firmas, **Mauricio Contró Rodríguez** asociado del despacho **Baker McKenzie Abogados** escribe respecto a la transparencia en las controversias de inversión en México.

En conversación con LIR México, los especialistas en marketing, **Hugo Peña, Gonzalo Martínez y Carlos López**, abordan la importancia de la diversificación de estrategias para las necesidades de la firma y el cuidado de la reputación profesional y la marca personal.



## Cannabis y la Propiedad Industrial

En junio de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la prohibición absoluta del uso lúdico de la marihuana en México, con algunas excepciones otorgadas en lo individual a ciertos particulares a los que les fue concedido el amparo correspondiente. No obstante, al día de hoy, la comercialización de la marihuana para uso lúdico sigue siendo penada por el Código Penal Federal, el cuál sigue contemplando su comercialización como un delito.

Es importante señalar, que el pasado 12 de enero de 2021, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario Para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos", siendo que esta última normativa es la que regula actualmente el uso medicinal del Cannabis.

Dicho lo anterior, y entrando al papel que juega la propiedad industrial en el sector del Cannabis, actualmente llama la atención de los expertos en la materia, el criterio que ha tomado la autoridad marcaría en nuestro país, es decir, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en cuanto al otorgamiento de registros marcarios que protegen productos y servicios cannábicos.

El artículo 12 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI) establece, entre otras cuestiones, el no otorgamiento de registros marcarios cuando contravengan cualquier disposición legal. Sin embargo, el IMPI ha otorgado diversos registros de marca no solamente para productos cannábicos, lo cual, en estricto sentido no habría ninguna inconsistencia con los ordenamientos legales ya mencionados, sino también para los servicios de comercialización de dichos productos, por lo que con esta flexibilidad por parte del IMPI, se pudiera cuestionar la validez del registro marcario otorgado y podría dar pie a intentar la cancelación de los mismos en un futuro.

Aunado a lo anterior, a pesar de que el IMPI ha otorgado estos registros marcarios para productos y servicios cannábicos, los proyectos que pretenden regular el uso lúdico de la marihuana aún no nos dan



Alberto Pliego  
apliego@gcsc.com.mx



Mariana Retes  
mretes@gcsc.com.mx

un panorama que aclare si existirán limitaciones o requisitos específicos para el uso de estas marcas que protegen los señalados productos y servicios.

A su vez, las invenciones son otras de las figuras de la propiedad industrial que se han visto afectadas por estas controversias en materia de cannabis. No obstante, dada la naturaleza de esta figura, es cierto que las patentes otorgadas por la autoridad se relacionan con el uso medicinal del cannabis, por lo que, podríamos confirmar que estas invenciones se encuentran otorgadas conforme a derecho.

La regulación del uso lúdico de la marihuana es uno de los temas más relevantes en el escenario social, económico y político de nuestro país, más aún con la reciente decisión del ejecutivo de los Estados Unidos sobre su despenalización, por lo que esperamos poder contar en un futuro cercano con los instrumentos legales necesarios para tener certidumbre sobre los alcances y limitaciones respecto de los derechos que derivan de esta no tan nueva industria cannábica.







## Noticias Destacadas

**Despenalización de la marihuana en EEUU.** El pasado mes de octubre, el ejecutivo de los Estados Unidos de América dio un primer paso hacia la despenalización de la marihuana al eliminar las condenas federales previas por posesión. Esto concediendo un indulto a todos los delitos federales por simple posesión de marihuana. La marihuana recreativa ya es legal en 19 estados y Washington DC. El uso médico es legal en 37 estados y tres territorios de EE.UU. Ver más [AQUÍ](#).

**Uso de la marihuana en México.** Con la publicación del reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos, el uso de la marihuana en México es legal para Investigación farmacológica, la fabricación de medicamentos bajo control de la Cofepris, la producción primaria con fines específicos, así como en diagnósticos médicos con fines preventivos, terapéuticos, de rehabilitación y cuidados paliativos. Ver más [AQUÍ](#).

**Protección de la Cajeta de Celaya.** El IMPI declaró la protección de la Cajeta de Celaya como Indicación Geográfica, con lo que se convierte en la cuarta indicación geográfica en nuestro país, junto con las Tallas de Madera, la Seda de Cajonos y los Tapetes de Teotitlán, todos estos de la región de Oaxaca. Ver más [AQUÍ](#).

## En el Despacho



gc35

Por 35 años, Gonzalez Calvillo ha estado al frente del mercado legal en México como una firma multiservicios con base en su corte transaccional, así como especializaciones en una gran variedad de áreas de práctica. La firma es reconocida por su habilidad para construir equipos disciplinarios a los desafíos legales más complejos, así como por su largo récord al proveer innovadora asesoría de negocios y regulatoria a destacadas compañías locales e internacionales.

### Premio a la Iniciativa de Diversidad del Año 2022 Latin Lawyer

*“El programa de diversidad e inclusión de González Calvillo se destaca como uno que no solo busca mejorar la representación de personas diversas dentro de su propia firma, sino como uno que se esfuerza activamente por impulsar el cambio dentro de la comunidad legal en general”*

- Latin Lawyer, 2022





---

**LIR**

The logo for LIR, with the letters 'LIR' in a bold, black, sans-serif font. The letters are partially enclosed by a red square frame that is open on the right side.

REVIEWS

# LEGAL INDUSTRY

